

Redwheel FUNDS
Société d'Investissement à Capital Variable
80, route d'Esch,
L-1470 Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el n.º B 122.802
(la "**Sociedad**")

Aviso a los Accionistas de los «subfondos Redwheel FUNDS – Redwheel Global Horizon Fund y Redwheel FUNDS - Redwheel Nissay Japan Focus Fund (los "Subfondos")»

Luxemburgo, 8 de marzo de 2022

Estimado/a Accionista:

El Consejo de Administración de la Sociedad (el "**Consejo**") desea informarle de su decisión de mejorar la información relativa a la política de inversión responsable aplicada por la Gestora de Inversiones de los Subfondos, ante su clasificación como productos financieros del Artículo 8 conforme al Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

En consecuencia, habrá cambios en los anexos de los Subfondos en el folleto con el fin de (i) insertar información adicional en la sección "Política de inversión" y (ii) añadir una nueva sección titulada "Reglamento SFDR y Taxonomía", como se refleja en el Anexo de esta carta (los cambios están subrayados).

Todas las demás características principales de los Subfondos seguirán siendo las mismas.

Las modificaciones previstas a las que se hace referencia en esta carta se reflejarán en las versiones actualizadas del folleto de la Sociedad (el "**Folleto**") de fecha marzo de 2022 y de los KIID de los Subfondos, cuyos borradores pueden obtenerse gratuitamente y previa solicitud en el domicilio social de la Sociedad.

Si tiene alguna duda sobre los términos de este aviso y cómo afecta a sus inversiones, póngase en contacto con Redwheel, Verde, 10 Bressenden Place, Londres, SW1E 5DH en el +44 207 227 6000 y pregunte por su contacto de ventas o por el administrador Brown Brothers Harriman (Luxembourg) S.C.A., 80 route d'Esch, L-1470 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, en el 00 352 47 40 66 1, o bien su agente local.

Si los cambios no se ajustan a sus necesidades de inversión, puede solicitar el reembolso de sus acciones en cualquier momento hasta las 13:00 horas. (hora de Luxemburgo) del 9 de abril de 2022. Los reembolsos se llevarán a cabo según los términos del Folleto.

Para los inversores en Austria: El Folleto, junto con los Suplementos, los Documentos de datos fundamentales para el inversor, la Escritura de constitución y Estatutos de la Sociedad y los informes anual y semestral de la Sociedad, cada uno en forma impresa, así como los precios de emisión, recompra y canje, están disponibles y podrán obtenerse de forma gratuita en el domicilio del Agente de servicios austriaco: Erste Bank der oesterreichischen Sparkassen AG, Am Belvedere 1, 1100 Viena, Austria (email: foreignfunds0540@erstebank.at).

Para los inversores en Alemania: El Folleto, junto con los Suplementos, los Documentos de datos fundamentales para el inversor, la Escritura de constitución y Estatutos de la Sociedad y los informes anual y semestral de la Sociedad, cada uno en forma impresa, en papel, así como los precios de emisión, recompra y canje, están disponibles y podrán obtenerse de forma gratuita en el domicilio del Agente de servicios alemán: GerFIS - German Fund information Service GmbH, Zum Eichhagen 4, 21382 Brietlingen.

Para los inversores en Suiza: El representante en Suiza es First Independent Fund Services AG, Klausstrasse 33, CH-8008 Zúrich, Suiza. El Agente de pagos en Suiza es Helvetische Bank AG, Seefeldstrasse 215, CH-8008 Zúrich, Suiza. El Folleto, junto con los Suplementos, los Documentos de datos fundamentales para el inversor, la Escritura de constitución y Estatutos de la Sociedad y los informes anual y semestral de la Sociedad, podrán obtenerse de forma gratuita del representante en Suiza.

Los términos que no aparecen definidos en este aviso tendrán el mismo significado que en el Folleto.

Luxemburgo, 8 de marzo de 2022

Atentamente,

El Consejo

ANEXO – Cambios en los anexos de los Subfondos

Redwheel Funds – Redwheel Global Horizon Fund

“7. Política de inversión

El Subfondo invertirá principalmente sus activos (excluyendo el efectivo y los equivalentes de efectivo) en valores de renta variable y vinculados a la renta variable de empresas que cotizan en un mercado bursátil mundial. El Subfondo también puede invertir y obtener exposición a instrumentos de renta fija, incluida la deuda de mercados emergentes y de grado inferior al de inversión (sub-investment grade), y a valores convertibles.

Los valores de renta variable y ligados a la renta variable incluyen acciones, recibos de depósito, warrants y otros derechos de participación, valores convertibles, pagarés sobre índices y de participación, y pagarés ligados a la renta variable.

La inversión en valores de titulización de activos y de titulización de hipotecas no superará el 20% del patrimonio neto del Subfondo.

El Subfondo podrá también invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y/u otras ICI (incluyendo los Subfondos del Fondo).

Con carácter auxiliar, pueden mantenerse títulos de deuda a tipo fijo y variable, así como el efectivo y equivalentes de efectivo. No obstante, si el gestor de inversiones considera que redundaría en interés de los accionistas, el Subfondo también podrá mantener, de manera temporal y con fines defensivos, hasta el 100% de su patrimonio neto en activos líquidos como depósitos de efectivo, ICI del mercado monetario e instrumentos del mercado monetario. Esto podría ser como resultado de la situación imperante del mercado o en caso de fusión o liquidación de un Subfondo.

El USD es la moneda del Subfondo, pero los activos pueden estar denominados en otras divisas. La exposición a divisas puede estar cubierta. Con fines de cobertura y de inversión, el Subfondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados. Los instrumentos financieros derivados, tanto negociados en bolsa como extrabursátiles, en los que el Subfondo puede invertir, incluyen, entre otros, opciones, swaps y futuros sobre índices.

La Gestora de Inversiones considera que el concepto de sostenibilidad es aplicable a la evaluación de los aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza ("ASG") de las empresas que emiten acciones. Al evaluar los aspectos ESG de los emisores, la Gestora de Inversiones considera esta revisión como independiente e integrada en un análisis fundamental más amplio. La Gestora de Inversiones integra el análisis ESG en la toma de decisiones de inversión, ya que se considera que la consideración de la amplia gama de riesgos a los que se enfrenta una empresa, o a los que puede enfrentarse en el futuro, incluidos los factores medioambientales, sociales y de gobernanza, nos ayuda a tomar mejores decisiones de inversión. Este análisis se apoya en investigaciones de terceros y en datos de proveedores externos como Sustainalytics, Bloomberg e ISS. La Gestora de Inversiones también cree que el análisis ESG puede ayudar a identificar posibles fuentes de rendimiento de las empresas que están mejorando sus perfiles ESG o comprometiéndose con los inversores.

El análisis de los principales riesgos sociales y medioambientales, el historial de la empresa en la gestión de estos riesgos y la evaluación de cualquier factor atenuante se incorporan al análisis de una posible inversión. Se aplican exclusiones duras con respecto a emisores que:

- Se dedican a la producción de tabaco
- Generan un 10% o más de sus ingresos por la venta de tabaco
- Generan un 10% o más de sus ingresos por la extracción de carbón térmico
- Generan un 10% o más de sus ingresos por la generación de electricidad mediante carbón térmico

Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de forma activa, y utiliza el índice MSCI AC World Daily TR Net, o alguno equivalente, únicamente para comparar rentabilidades. La desviación de la composición de la cartera del Subfondo con respecto a la del índice usado para comparar, puede ser importante.

Perfil del inversor típico

Este Subfondo está diseñado para ofrecer una exposición principalmente a acciones mundiales. Dado que el Subfondo invierte en renta variable, puede ser adecuado para inversores dispuestos a aceptar mayores riesgos con el fin de generar potencialmente mayores rendimientos. Los inversores en este Subfondo también deberían tener un horizonte de inversión de al menos cinco años.

[...]

10. Reglamento SFDR y Taxonomía

1. Situación conforme al Reglamento sobre la Divulgación de Información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR)

El Subfondo promueve características ambientales y/o sociales y, en consecuencia, entra en el ámbito del artículo 8 del SFDR.

2. Información de taxonomía relativa al Reglamento

El Subfondo promueve, entre otras características, las medioambientales, pero no asume ningún compromiso mínimo de invertir en una o más inversiones ambientalmente sostenibles alineadas con la taxonomía que contribuyan a los objetivos de mitigación del cambio climático y/o de adaptación al mismo. Sin embargo, no se excluye que este Subfondo pueda estar expuesto a inversiones subyacentes que contribuyan a la mitigación del cambio climático y/o a la adaptación al mismo (incluso en actividades de habilitación y transición). Las inversiones subyacentes a este Subfondo que no están en actividades ambientalmente sostenibles alineadas con la taxonomía no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas ambientalmente sostenibles.

El principio de "no causar daños significativos" no es aplicable, dado que el Subfondo no se compromete a invertir en activos que tengan en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas ambientalmente sostenibles.

3. ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Las características medioambientales promovidas por el Subfondo reflejan la consideración sistemática, dentro de su proceso de toma de decisiones de inversión, de la intensidad del consumo energético de los emisores por sector de alto impacto climático. Este indicador es la principal magnitud utilizada para medir la consecución de las características medioambientales.

Las características medioambientales promovidas por el Subfondo reflejan la consideración sistemática, dentro de su proceso de toma de decisiones de inversión, de dos factores: la presencia/ausencia de un código de conducta para proveedores; y la presencia/ausencia de una política de derechos humanos. Estos indicadores son las principales magnitudes utilizadas para medir la consecución de las características sociales.

4. ¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizada para seleccionar las inversiones destinadas a alcanzar cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Se aplican exclusiones duras con respecto a emisores que:

- Se dedican a la producción de tabaco
- Generan un 10% o más de sus ingresos por la venta de tabaco
- Generan un 10% o más de sus ingresos por la extracción de carbón térmico
- Generan un 10% o más de sus ingresos por la generación de electricidad mediante carbón térmico

Las exclusiones duras impiden nuevas inversiones en valores de emisores sobre los que se considera que incumplen los criterios descritos. Los emisores de los valores mantenidos en el Fondo también son objeto de un seguimiento periódico.

5. Prácticas de buen gobierno de las empresas en que invertimos

Las empresas en que invertimos siguen prácticas de buen gobierno Las prácticas de gobernanza de las empresas en que invertimos se evalúan de acuerdo con Declaración de Política ESG y del Código de Custodia de Fondos de la Gestora de Inversiones que están disponibles en: <https://www.rwcpartners.com/uk/en/individual/resources/>.

Redwheel FUNDS - Redwheel Nissay Japan Focus Fund

"7. Política de inversión

Para cumplir el objetivo de inversión, el Subfondo invertirá sus activos (excluyendo el efectivo y los equivalentes de efectivo) principalmente en valores de renta variable y vinculados a la renta variable de empresas que estén constituidas con arreglo a las leyes de Japón, o que tengan su domicilio social en Japón, o que deriven la parte predominante de sus actividades económicas de Japón, aunque coticen en otra parte (las "Empresas japonesas").

La Subgestora de Inversiones considera que el concepto de sostenibilidad es aplicable a la evaluación de los aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza ("ESG") de las empresas que emiten acciones. Al evaluar los aspectos ESG de los emisores, la Gestora de Inversiones considera esta revisión como independiente e integrada en un análisis fundamental más amplio. La Gestora de Inversiones integra el análisis ESG en la toma de decisiones de inversión, ya que se considera que la consideración de la amplia gama de riesgos a los que se enfrenta una empresa, o a los que puede enfrentarse en el futuro, incluidos los factores medioambientales, sociales y de gobernanza, nos ayuda a tomar mejores decisiones de inversión. La Gestora de Inversiones también cree que el análisis ESG puede ayudar a identificar posibles fuentes de rendimiento de las empresas que están mejorando sus perfiles ESG o comprometiéndose con los inversores.

La Subgestora de Inversiones interactúa directamente con las empresas, para fomentar la reflexión y la práctica de una gestión sólida y la comunicación transparente de la misma. El énfasis puesto en la gobernanza es fundamental para el compromiso de los directivos en cuestiones sociales y medioambientales.

El análisis de los principales riesgos sociales y medioambientales, el historial de la empresa en la gestión de estos riesgos y la evaluación de cualquier factor atenuante se incorporan al análisis de una posible inversión. Se aplican exclusiones duras con respecto a emisores que:

- Generan un 10% o más de sus ingresos por la venta de tabaco
- Generan un 10% o más de sus ingresos por la extracción de carbón térmico
- Generan un 10% o más de sus ingresos por la generación de electricidad mediante carbón térmico

Se presta especial atención a los siguientes indicadores sociales:

- Diversidad de género del Consejo:
- Falta de un mecanismo de gestión de las reclamaciones relacionadas con los asuntos de los empleados
- Ratio de remuneración excesiva de los consejeros delegados

Los valores de renta variable y ligados a la renta variable incluyen acciones, recibos de depósito, warrants y otros derechos de participación, valores convertibles, pagarés sobre índices y de participación, y pagarés ligados a la renta variable.

Con carácter auxiliar, pueden mantenerse títulos de deuda a tipo fijo y variable, así como el efectivo y equivalentes de efectivo. No obstante, si el gestor de inversiones considera que redundará en interés de los accionistas, el Subfondo también podrá mantener, de manera temporal y con fines defensivos, hasta el 100% de su patrimonio neto en activos líquidos como depósitos de efectivo, ICI del mercado monetario e instrumentos del mercado monetario. Esto podría ser como resultado de la situación imperante del mercado o en caso de fusión o liquidación de un Subfondo.

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados (sobre todo en futuros de índices).

El Subfondo podrá también invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y/o otras ICI.

Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de forma activa, y utiliza el índice TOPIX TR, o alguno equivalente, con el fin de comparar rentabilidades y de cálculo de las comisiones de rentabilidad (véase más arriba). La desviación de la composición de la cartera del Subfondo con respecto a la del índice usado para comparar, puede ser importante.

Perfil del inversor típico

Este Subfondo está diseñado para ofrecer una exposición principalmente a acciones japonesas. Dado que el Subfondo está concentrado en solo estas acciones específicas, puede ser adecuado para inversores dispuestos a aceptar mayores riesgos con el fin de generar potencialmente mayores rendimientos. Los inversores en este Subfondo también deberían tener un horizonte de inversión de al menos cinco años.

[...]

12. Reglamento SFDR y Taxonomía

1. Situación conforme al Reglamento sobre la Divulgación de Información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR)

El Subfondo promueve características ambientales y/o sociales y, en consecuencia, entra en el ámbito del artículo 8 del SFDR.

2. Información de taxonomía relativa al Reglamento

El Subfondo promueve, entre otras características, las medioambientales, pero no asume ningún compromiso mínimo de invertir en una o más inversiones ambientalmente sostenibles alineadas con la taxonomía que contribuyan a los objetivos de mitigación del cambio climático y/o de adaptación al mismo. Sin embargo, no se excluye que este Subfondo pueda estar expuesto a inversiones subyacentes que contribuyan a la mitigación del cambio climático y/o a la adaptación al mismo (incluso en actividades de habilitación y transición). Las inversiones subyacentes a este Subfondo que no están en actividades ambientalmente sostenibles alineadas con la taxonomía no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas ambientalmente sostenibles.

El principio de "no causar daños significativos" no es aplicable, dado que el Subfondo no se compromete a invertir en activos que tengan en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas ambientalmente sostenibles.

3. ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Las características sociales promovidas por el Subfondo reflejan la consideración sistemática, dentro de su proceso de toma de decisiones de inversión, de dos factores: la diversidad de género en el Consejo y la falta de mecanismo de gestión de reclamaciones relacionadas con la gestión de asuntos laborales. Estos indicadores son las principales magnitudes utilizadas para medir la consecución de las características sociales.

Las características medioambientales promovidas por el Subfondo reflejan la consideración, dentro de su proceso de toma de decisiones de inversión, de la huella de carbono de los emisores. Este indicador es la principal magnitud utilizada para medir la consecución de las características medioambientales.

4. ¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizada para seleccionar las inversiones destinadas a alcanzar cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Se aplican exclusiones duras con respecto a emisores que:

- Generan un 10% o más de sus ingresos por la venta de tabaco
- Generan un 10% o más de sus ingresos por la extracción de carbón térmico
- Generan un 10% o más de sus ingresos por la generación de electricidad mediante carbón térmico

Las exclusiones duras impiden nuevas inversiones en valores de emisores sobre los que se considera que incumplen los criterios descritos. Los emisores de los valores mantenidos en el Fondo también son objeto de un seguimiento periódico.

5. Prácticas de buen gobierno de las empresas en que invertimos

Las empresas en que invertimos siguen prácticas de buen gobierno Las prácticas de gobernanza de las empresas en que invertimos se evalúan de acuerdo con Declaración de Política ESG y del Código de Custodia de Fondos de la Gestora de Inversiones que están disponibles en: [https://www.rwcpartners.com/uk/en/individual/resources/.](https://www.rwcpartners.com/uk/en/individual/resources/)